



DECRETO N° 1018
NEUQUÉN, 30 SEP 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 6974-M-2024 y el Decreto N° 0773/24;

y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, la titular de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, propicia dejar sin efecto la designación efectuada mediante el Decreto N° 0773/24, de la señorita Camila Andina SOSA, D.N.I. N° 40.614.784, a su cargo de planta política de Jefe de División de Comunicación, de la Dirección Municipal de Prensa, perteneciente a la Coordinación de Administración, Legales y Prensa, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, dado que la misma nunca no tomó posesión del cargo como así tampoco inició la contraprestación de tareas, en el marco de su respectiva designación;

Que obra en las presentes actuaciones, constancia de la Subsecretaría de Recursos Humanos mediante la cual se certifica que la señorita SOSA mencionada precedentemente, no tomó posesión del cargo y por tal motivo, no se efectuó su alta en la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;


Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a designar en el cargo mencionado precedentemente, a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado correspondiente conformidad el señor Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1018-24

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la designación de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha de su designación, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Derechos Humanos Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y en la categoría que allí se detallan, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 11-I-1-1-0-1, Partida Personal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria ----- de Derechos Humanos Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI


Dra. MARIA LUCIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1018-24

ANEXO I

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Coordinación de Administración, Legales y Prensa


Dirección Municipal de Prensa

División de Comunicación

Camila Andina SOSA, D.N.I. N° 40.614.784

Categoría 22 – Jefe de División

Con vigencia a partir del día 22 de julio de 2024



Dra. **MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



1018-24

ANEXO II

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
Coordinación de Administración, Legales y Prensa
Dirección Municipal de Prensa
División de Comunicación
Ángel Marcos Agustín LARROULET, D.N.I. N° 38.082.026
Categoría 22 – Jefe de División


Dra. MARIACRISTINA IONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

